

MENDOZA, **24 SET 2014**

VISTO:

El Expediente FOD N° 14329/2014, en el que se eleva a consideración la prórroga del PROYECTO PARA LA OPTIMIZACION DE LA BIOSEGURIDAD Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL EDIFICIO DE CLINICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA 2014-2018, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tendrá como Responsable Operativo al señor vicedecano, Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ y como Coordinador al señor Jaime GONZALEZ MATELUNA y será financiado por Ordenanza 36/04-CS;

Que el Proyecto fue oportunamente aprobado mediante Resolución N° 065/2012 C.D.;

Que a fs. 2/3 obran los contenidos del Proyecto de referencia que fueron aprobados por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 16 de septiembre en curso;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la prórroga del "PROYECTO PARA LA OPTIMIZACION DE LA BIOSEGURIDAD Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL EDIFICIO DE CLINICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA 2014-2018", cuyo contenido obra en ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, los términos de la presente Resolución.

ARTICULO 3º. Asignar las funciones de Responsable Operativo al señor vicedecano, Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ (DNI N° 8.158.854 – LP: 17765) y designar como Coordinador al señor Jaime A. GONZALEZ (DNI: 18.767.088 – LP: 23575).

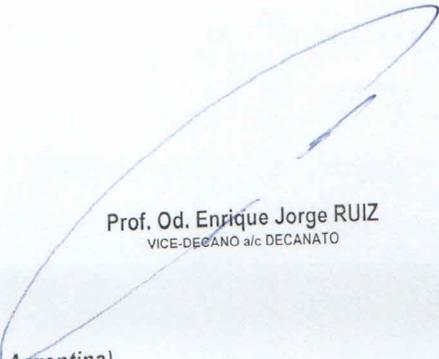
ARTICULO 4º. El Proyecto de referencia, será remunerado por Ordenanza 036/2004-CS. A partir del 1º de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2014.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **268**

F.O


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICE-DECANO a/c. DECANATO



ANEXO I (RESOLUCION N° 268/14 C.D.)

**PROGRAMA DE OPTIMIZACION DE LA BIOSEGURIDAD Y
REFUNCIONALIZACIÓN DEL EDIFICIO DE CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA 2014-2018:**

a- Descripción:

Se pretende optimizar la Bioseguridad en la Facultad de Odontología a fin de disponer de clínicas odontológicas adecuadas para el correcto desarrollo de las actividades académicas planeadas y cumplimentar estrictamente con las normas de bioseguridad, asegurando además el acceso a ellas de estudiantes, docentes, personal de apoyo académico y pacientes.

b- Justificación:

La Facultad de Odontología pretende contar con clínicas odontológicas adecuadas para el correcto desarrollo de las actividades académicas planeadas y cumplimentar estrictamente con las normas de bioseguridad y refuncionalizando los espacios físicos para asegurar el acceso de los estudiantes, docentes y personal de apoyo académico y pacientes a ellas.

c- Marco institucional:

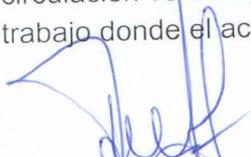
El Programa será llevado a cabo en la Facultad de Odontología de la U. N. de Cuyo.

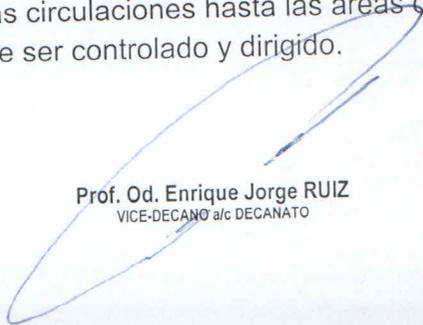
d- Finalidad:

Lograr que la planta física y los ámbitos clínicos de distinta complejidad de la Facultad de Odontología de la UNCuyo, así como los procedimientos, respondan a los niveles de excelencia en bioseguridad.

e- Objetivos:

- Designar un agente encargado de la coordinación y gestión permanente para la implementación y supervisión de tareas específicas
- Controlar los flujos circulatorios de pacientes, personal y alumnos que desempeñan tareas en el área, reorientando a través de los núcleos de circulación vertical y su acceso exterior las circulaciones hasta las áreas de trabajo donde el acceso de pacientes debe ser controlado y dirigido.


Mgter.Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICE-DECANO a/c DECANATO

ANEXO I (RESOLUCION N° 268/14 C.D.)

- Generar espacios de espera para los pacientes en las dos alas del edificio y en los tres niveles antes de su ingreso al área de trabajo, posibilitando que sea gradual y controlable
- Destinar espacios para vestidores de alumnos y profesores con un acceso diferenciado de manera que lleguen al área de trabajo con la vestimenta adecuada.
- Efectuar un relevamiento de las instalaciones de acuerdo a los parámetros en que se viene trabajando, que permitirá se desplacen áreas sin requerimientos de bioseguridad fuera de las instalaciones ubicadas dentro del área bajo protección biosanitaria, dando así una respuesta de excelencia a los requerimientos de bioseguridad.

f- Metas:

Se pretende lograr instalaciones clínicas, procedimientos y flujogramas de circulación de excelencia en materia de estándares de bioseguridad y optimización de la planta física de la Facultad de Odontología de la UNCuyo.

Proceso ya iniciado con metas fijadas (PROMOD).

g- Beneficiarios:

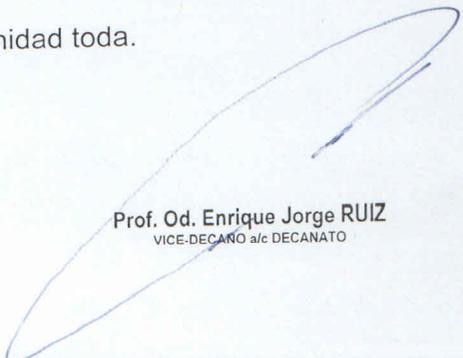
El Programa está dirigido:

- A los ámbitos de trabajo clínico (docentes, alumnos, apoyo académico y pacientes)
- Al personal responsable del mantenimiento de la limpieza, asepsia, esterilización y servicio técnico, según corresponda.
- Al flujo correcto de docentes, alumnos, pacientes y personal no involucrado en tareas clínicas, cumplimentando el mantenimiento de la bioseguridad y refuncionalizando áreas.

Beneficiarios inmediatos: alumnos, docentes, personal de apoyo académico y pacientes que concurren a las Clínicas de la Facultad de Odontología de la UNCuyo

Beneficiarios finales o indirectos: La comunidad toda.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICE-DECANO a/c DECANATO